Constancia No. 404/2026

EL RECTOR
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS - UNIOC

HACE CONSTAR:

*Que, la Institución Universitaria Oriente de Caldas - UNIOC no cuenta dentro de la planta de personal con funcionarios con el perfil de Técnico Profesional en el área de sistemas informáticos o afines, con experiencia en procesos de mantenimiento preventivo de equipos, afilado de herramientas para la transformación de la madera, y disponibilidad de tiempo para ejecutar un contrato cuyo objeto es: "**Contratar el apoyo de servicios personales de un técnico profesional con experiencia en procesos de trabajabilidad de la madera para apoyar actividades relacionadas con el funcionamiento del Centro de Transferencia Tecnológica Carlos Evelio Ramírez Cardona (CTT CERC) dentro del alcance de las actividades derivadas de los procesos académicos, de investigación y proyección social**"" por un período de cuatro (04) meses y veinte (20) días.*

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: ***GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE***
Jefe de Talento Humano

Digitó: GOTA